



Ecclie Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

y fueren bastante p.^a el completo de dha suma, proporcionando a cada uno la q. corresponda al valor de su Arrendamiento, y en caso de no haver bastante con los plazos catidos, q.^e lo anticipen por cuenta de q.^e han de cumplir por fin de diciembre de este presente año; y no habiendo los suficientes por este medio, lo q.^e faltare, se busque a credito con los premios correspondientes, vaxo el seguro de dho. Propio, previniendo asi mismo q.^e dho. Joseph Lopez Belmonte depositario del Arrendamiento del vino destinado p.^a la paga de este descubierta, forme su Cuenta, o extracto puntual de los caudales q.^e hubiere producido y entrado en su poder en todo el tiempo de su depositaria, y de lo q.^e de ellos haia pagado con los debidos libramientos, a fin de q.^e haga efectivo y pronto lo q.^e resultare en su poder; y a demas de esta diligencia dho. Señores executen todas las q.^e ovieren curar mas a proposito, para q.^e si fuere posible se haga efectiva entrega de dha cantidad, en el termino prefijado, para todo lo qual les concede este Ayuntamiento, amplia Comision y toda